

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 1136** *Resolución de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 29 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de las razas ovinas Latxa y Carranzana.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de esta Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del 29 de diciembre de 2016 por la que se aprueba la reglamentación específica del Libro Genealógico de las razas ovinas Latxa y Carranzana.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>

Madrid, 20 de enero de 2017.–El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda Sotillos.